



**TRANSPORTE ECUADOR LATINO S.A.**

**TRANSEL S.A.**

Guayaquil, 16 de abril del 2010

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE ECUADOR LATINO S.A.  
Ciudad.-**

**Informe de Comisario Ejercicio Económico 2009**

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Atentamente,

**C.P.A. LISETTE M. CRESPO PALACIOS  
COMISARIO  
C. C. # 0919597054**

**TRANSEL S. A.**

